

ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO PRESUPUESTO# - ANUALIDAD 2025

INGRESOS Y OTRAS FUENTES FINANCIACIÓN 3.604.000,00 €

PROYECTOS ESPECIALES: 1.002.000,00 €

UNIVERSIDAD INTERNACIONAL DE ANDALUCÍA (UNIA)	500.000,00 €
Formación e investigación	50.000,00 €
Postgrado y movilidad académica internacional	310.000,00 €
Fortalecimiento e innovación educativa	140.000,00 €
CONSORCIO UNIVERSIDADES DE MÉXICO (CUMEX)	202.000,00 €
GOBIERNO DE CASTILLA Y LEÓN	70.000,00 €
UNIVERSIDAD DE ALMERÍA	50.000,00 €
UNIVERSIDAD DE JAÉN	64.000,00 €
UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS I	51.000,00 €
UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	37.500,00 €
UNIVERSIDAD DE MURCIA	17.500,00 €
GOBIERNO DE LA RIOJA	10.000,00 €

CUOTAS INSTITUCIONES ASOCIADAS: 493.500,00 €

CUOTAS DE ASOCIACIÓN	478.500,00 €
CUOTAS DE NUEVA VINCULACIÓN	15.000,00 €

INGRESOS POR SERVICIOS A TERCEROS 20.000,00 €

PRESTACIÓN DE SERVICIOS	20.000,00 €
--------------------------------	--------------------

INGRESOS APLICADOS DE COFINANCIACIÓN RECIBIDA*: 1.088.500,00 €

FORMACIÓN DE POSTGRADO	350.000,00 €
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN	132.000,00 €
AYUDAS Y BECAS PARA EL POSTGRADO	220.000,00 €
FOMENTO DE LA CALIDAD E INNOVACIÓN EDUCATIVA	240.000,00 €
GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	146.500,00 €

IMPORTE DE GESTIÓN DE AYUDAS A LAS INSTITUCIONES ASOCIADAS 1.000.000,00 €

INSTITUCIONES ASOCIADAS EN COLABORACIÓN CON LA AUIP	1.000.000,00 €
--	-----------------------

GASTOS E INVERSIONES

3.604.000,00 €

Gasto en personal*: **290.000,00 €**

SUELDOS, SALARIOS, ASIMILADOS	225.000,00 €
SEGURIDAD SOCIAL CON CARGO A EMPRESA	65.000,00 €

Compras y gastos corrientes de bienes y servicios: **35.000,00 €**

VARIOS	35.000,00 €
--------	-------------

Actividades Plan de Acción: **3.234.000,00 €**

1. FORMACIÓN DE POSTGRADO **400.000,00 €**

Postgrados Iberoamericanos:	400.000,00 €
Becas Postgrado Cooperativos	75.000,00 €
Becas Lectura de Tesis Doctorales	10.000,00 €
Programas de Dobles Titulaciones iberoamericanas	65.000,00 €
Programas de Doctorado iberoamericanos	150.000,00 €
Programas específicos de Formación de Postgrado	100.000,00 €

2. INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN **132.000,00 €**

Redes Iberoamericanas de Investigación	132.000,00 €
Redes Iberoamericanas de Investigación AUIP	30.000,00 €
Redes Iberoamericanas de Investigación Consolidadas	40.000,00 €
Ayudas para Proyectos conjuntos	20.000,00 €
Programa de Cátedras CUMex	42.000,00 €

3. BECAS DE MOVILIDAD ACADÉMICA **705.000,00 €**

Movilidad Académica	705.000,00 €
Programa Movilidad MAGALLANES	120.000,00 €
Programa de Movilidad de la Junta de Andalucía	290.000,00 €
Programas de Movilidad (convocatorias académicas + investigación)	120.000,00 €
Programa de Movilidad CUMex	160.000,00 €
Programa de Movilidad CRISCOS	15.000,00 €

4. AYUDAS Y BECAS PARA EL POSTGRADO **1.290.000,00 €**

Becas Postgrado 1	290.000,00 €
Becas Postgrado Castilla y León	70.000,00 €
Universidad de Almería	50.000,00 €
Universidad de Jaén	64.000,00 €
Universidad Rey Juan Carlos I	51.000,00 €
Universitat de València	37.500,00 €
Universidad de Murcia	17.500,00 €

Universidades Públicas de Andalucía (excepto UJA y UAL)	NA
Becas Postgrado 2	1.000.000,00 €
Programa Institucionales de Gestión y Ejecución por la AUIP	1.000.000,00 €
5. FOMENTO DE LA CALIDAD E INNOVACIÓN EDUCATIVA	380.000,00 €
Guía de Autoevaluación AUIP	30.000,00 €
Mención Iberoamericana a la Calidad en el Postgrado	100.000,00 €
Impulso a la Calidad e Innovación en Iberoamérica	120.000,00 €
Reuniones Técnicas Iberoamericanas	30.000,00 €
Programas de Asesoramiento al Postgrado	60.000,00 €
Talleres, Foros, Seminarios y Reuniones Internacionales	40.000,00 €
6. GESTIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	327.000,00 €
Gestión Ejecutiva, Corporativa y Financiera	155.000,00 €
Consolidación del Sistema	25.000,00 €
Proyección Institucional y Difusión de las Actividades	35.000,00 €
Premios y Reconocimientos	12.000,00 €
Acondicionamiento nueva sede en Andalucía	100.000,00 €
Imprevistos (≈ 1%):	30.000,00 €
Varios	30.000,00 €
Amortización del inmovilizado	15.000,00 €
Amortizaciones	15.000,00 €

Este presupuesto queda condicionado a la disponibilidad presupuestaria y la obtención de ayudas por las administraciones públicas para el año 2025.

Asimismo, como consecuencia de situaciones sobrevenidas de causa mayor, ante la posibilidad de que se genere un escenario en el que las entidades públicas colaboradoras demoren o reduzcan las cantidades que se reflejan en este presupuesto 2025, las actuaciones podrán ser financiadas con la tesorería y los recursos propios de los que dispone la Asociación. Asimismo, se informa que se podrá cancelar o reducir alguna de las actuaciones o actividades que se presupuestan en el mismo.

Si bien, para cualquier decisión al respecto, se requerirá la aprobación de la Comisión Ejecutiva.